



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-14-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-52-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" (POE) 2025 DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA UNO DE OAXACA, EJERCICIO 2025; QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **04 de abril de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que firman al final de esta acta, en el uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, se emite el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **210101600200/74/dir/2025**, en el que se indica la solicitud presentada por **La Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" (POE) 2025 DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA UNO DE OAXACA, EJERCICIO 2025**, el procedimiento solicitado tiene como objeto, De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud conforme a las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud que establezca la ley. En este sentido, este Instituto Mexicano del Seguro Social tiene la obligación establecida en Ley de salvaguardar el derecho a la salud de la población a quienes brinda sus servicios públicos.

En esta tesitura, la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca, requiere Un curso de rayos X es fundamental, especialmente en áreas de la salud y la radiología, ya que forma a los profesionales en el uso seguro y eficiente de la tecnología de imágenes médicas. Estos son algunos de los aspectos clave de su importancia:

Seguridad y Protección Radiológica: Trabajar con rayos X implica exposición a radiación, que puede ser peligrosa si no se maneja correctamente. Un curso enseña prácticas de seguridad, como el uso de equipo de protección y la minimización de la exposición para pacientes y profesionales.

Técnica y Operación del Equipo: Los rayos X requieren equipo especializado y técnicas precisas para capturar imágenes claras y diagnósticas. El curso ayuda a los estudiantes a comprender el



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-14-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-52-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" (POE) 2025 DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA UNO DE OAXACA, EJERCICIO 2025; QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

funcionamiento de los equipos de rayos X y las configuraciones adecuadas para obtener imágenes de calidad.

Conocimientos en Anatomía y Fisiología: Para obtener imágenes efectivas y realizar diagnósticos precisos, es importante que los técnicos comprendan la anatomía y fisiología básica del cuerpo humano. Un curso de rayos X suele incluir formación en estos temas.

Interpretación de Imágenes: Aunque la interpretación detallada la hace un radiólogo, los técnicos de rayos X necesitan una comprensión básica para identificar imágenes de alta calidad y detectar posibles problemas técnicos o errores.

Manejo de Pacientes: Un curso también enseña técnicas de manejo y posicionamiento de pacientes para que estén cómodos y se logre la mejor imagen posible. Esto incluye habilidades de comunicación y trato humanitario, importantes en el entorno médico.

Cumplimiento de Normativas: En muchos lugares, el uso de rayos X está regulado por leyes de salud y seguridad. Un curso formal asegura que los estudiantes conozcan y cumplan con las normativas locales e internacionales.

Eficiencia en Diagnóstico: Una buena formación permite a los técnicos colaborar de manera más efectiva con el equipo médico, ayudando a acelerar los diagnósticos y tratamientos de los pacientes.

En resumen, un curso de rayos X garantiza que los profesionales puedan realizar su trabajo con alta precisión y seguridad, protegiendo tanto su salud como la de los pacientes y contribuyendo a diagnósticos médicos de calidad, derivado a lo anterior se solicita el requerimiento para el **"CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" (POE) 2025 DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA UNO DE OAXACA.**

Por lo antes indicado, se determina realizar la adquisición de los servicios contenidos en el **Anexo número 1 (UNO) "Requerimiento"**, a través del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento en lo establecido en el **artículo 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 5.3.12 y 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social;** una vez recibidos los criterios y los motivos que



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-14-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-52-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" (POE) 2025 DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA UNO DE OAXACA, EJERCICIO 2025; QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación directa** para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en los **artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización enviado por correo electrónico interno Institucional respecto a la **INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO INVMER-51-2025** con número de oficio **218001150100/DABCS/0976/2025**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite lo siguiente:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1. Por ser la cotización económica solvente más baja y cumplir con las especificaciones técnicas y legales propias del procedimiento, anexos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de Adjudicación Directa, se dictamina procedente la asignación de las claves y el participante que se menciona a continuación a quien se le Adjudicara el **CONTRATO**, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: NUCLEARX, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
1	33401-0001	CAPACITACIÓN EXTERNA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN "CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" (POE) 2025 DEL HOSPITAL CON UMAA UNO DE OAXACA.	SERVICIO	1	\$63,000.00	\$63,000.00
SUBTOTAL						\$63,000.00
I.V.A.						\$10,080.00
TOTAL						\$73,080.00

EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE **\$63,000.00 SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.**).



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-14-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-52-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" (POE) 2025 DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA UNO DE OAXACA, EJERCICIO 2025; QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se informa también el número de contrato interno que se otorga al participante en el presente dictamen de asignación, en cumplimiento al artículo 84 del RLAASSP, el número del contrato es:

CONTRATO: 050GYR013N05225-001-00

EL OBJETO ES: EL SERVICIOS PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" (POE) 2025 DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA UNO DE OAXACA, EJERCICIO 2025.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 21 DE ABRIL DEL 2025.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 80/100 M.N.).

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS CLAVES, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo con el resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que se requiere con urgencia contar con las claves conforme a la justificación de excepción a licitación pública y se trata de claves solicitadas por la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la adquisición de las claves.

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-14-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-52-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO” (POE) 2025 DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA UNO DE OAXACA, EJERCICIO 2025; QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

Copia simple de la Opinión del IMSS, SAT E INFONAVIT, vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Seguro Social.

SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL 21 DE ABRIL DE 2025.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 21 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se reitera al participante que resultó con asignación que, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del dictamen antes señalado, por el que se adjudicará el contrato, las obligaciones derivadas en este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el dictamen, y la fecha indicada que señale este documento



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-14-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-52-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" (POE) 2025 DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMAA UNO DE OAXACA, EJERCICIO 2025; QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las **14:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

**RUBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios



Darío Francisco López Alderete
Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.